

Solicitud para la Exención (fee waiver) del Pago de la Matrícula

SEMESTRES: VERANO 08, OTOÑO 08, PRIMAVERA 09

Esta es una solicitud para recibir una exención de las cuotas de inscripción. Esta exención (fee waiver) es exclusivamente para los residentes de California.

NOTA: Los estudiantes que han sido exentos del pago de inscripción como no residentes de California, según la Cláusula 68130.5 (AB 540) del Código de Educación no se consideran residentes de California para efectos de esta solicitud. Si tú no eres residente de California, no eres elegible para ser exento del pago de inscripción, por lo tanto, no llenes este formulario. Te recomendamos que apliques para becas privadas en: www.fastweb.com y www.maldef.org. Si quieres información adicional de becas que no requieren residencia permanente o ciudadanía por favor pregunta en la Oficina de Ayuda Económica.

NOTA: Si necesitas ayuda económica para la compra de libros, útiles escolares, alimentos, pago de renta, transporte y otros gastos, llena a la brevedad posible la **SOLICITUD GRATUITA DE AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES (FAFSA)**. Completa la solicitud FAFSA 2007-2008 si asistirás a clases de Verano. Completa 2008-2009 si asistirás a las clases de Otoño 2008, Primavera 2009 y Verano 2009. Contacta la Oficina de Ayuda Económica si necesitas más información. La FAFSA está disponible en la red www.fafsa.ed.gov en la Oficina de la Ayuda Económica. Por favor continua llenando la aplicación para el pago de la matrícula.

Nombre: _____	SSN _____
<i>Apellido</i> <i>Nombre</i> <i>Inicial del Segundo Nombre</i>	
Correo electrónico (opcional): _____	Número de Teléfono: (____) _____
Domicilio: _____	Fecha de Nacimiento: ____/____/____
<i>Calle</i> <i>Ciudad</i> <i>Código Postal</i>	

¿Ha determinado la Oficina de Registros y Admisiones que es usted residente de California? Sí No

IMPLEMENTACION DEL DECRETO DE CALIFORNIA SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE PAREJAS DOMESTICAS

El Acta de California sobre Derechos y Responsabilidades de Parejas Domésticas extiende nuevos derechos, beneficios, responsabilidades y obligaciones a las personas que forman parte de una Relación Doméstica Registrada con la Secretaría del Estado de California bajo la sección 297 del Código de Familia. Si tú estas registrado en una relación doméstica bajo *Registered Domestic Partnership* (RDP por sus siglas en inglés), entonces serás considerado como un estudiante independiente-casado, a fin de determinar la elegibilidad para esta exención de cuotas de inscripción. Debes proveer información sobre tu familia y de los ingresos de tu pareja doméstica. Si eres un estudiante dependiente y tu padre/madre está en una relación de RDP, serás considerado como un estudiante con padres casados, por lo cual también tienes que proveer el ingreso de la pareja doméstica de tu padre/madre.

Nota aclaratoria: Estas cláusulas se aplican sólo a los solicitantes de la ayuda económica estatal y por lo tanto, excluyen a toda ayuda económica federal.

¿Esta Usted (Ud) o su(s) padre/madre viviendo con una pareja registrada como RDP con la Secretaría del Estado de California bajo la cláusula 297 del Código de Familia? (Responde "sí" si su padre/madre están separados de una pareja RDP, SIN HABER PRESENTADO un aviso de Terminación [Notice of Termination of Domestic Partnership] en la Oficina de la Secretaría del Estado de California)? Sí No

Si respondiste "sí" a la pregunta anterior tiene que incluir a su pareja doméstica registrada como cónyuge. Debe de incluir la información familiar y el ingreso de su pareja, o de la pareja doméstica de su padre/madre en las preguntas 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Estado Civil del Estudiante: Soltero/a Casado/a Divorciado/a Separado/a Viudo/a Pareja Doméstica Registrada (RDP)

Estado de Dependencia

1. ¿Nació antes del 1 de enero de 1985? Sí No
2. En la actualidad, ¿está casado(a), o vive con una pareja de Relación Doméstica Registrada (RDP)? (Responde "sí" si estás separado pero no divorciado, o si no has presentado un aviso de terminación para disolver tu relación.) Sí No
3. ¿Tiene hijos que reciben de Ud más de la mitad de tu manutención, o otros dependientes que viven con Ud (aparte de sus hijos y cónyuge) que reciban de Ud más de la mitad de tu manutención, ahora mismo y hasta el 30 de junio del 2009? Sí No
4. ¿Es Ud huérfano, o está bajo la tutela legal o **estuvo** bajo la tutela legal hasta la edad de los 18 años? Sí No
5. ¿Es veterano de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos? Sí No

• Si respondió "sí" a cualquiera de las preguntas del 1 al 5, es considerado estudiante INDEPENDIENTE y deberá proporcionar su información familiar y de ingreso de su cónyuge o RDP, si es aplicable. Pasa a la pregunta #8.

• Si respondió "no" a todas las preguntas del 1 al 5, llene las siguientes preguntas:

6. Si su/s padre/s o su RDP presentaron o van a presentar una Declaración de Impuestos del año 2007, ¿fue o será considerado como dependiente de alguno o ambos padres? No presentarán Declaración de Impuestos Sí No
7. ¿Vive con alguno o ambos padres, y/o su RDP? Sí No

• Si respondió "no" a las preguntas 1 a 5 y "sí" a la pregunta 6 ó 7, deberás proporcionar la información familiar y los ingresos de su/s padre/s o RDP. Llene las preguntas para estudiantes DEPENDIENTES en las secciones que sigue.

• Si respondió "no" o "su/s padre/s no presentarán" en la pregunta 6 y "no" a la pregunta 7, es Ud un estudiante dependiente para toda la ayuda estudiantil, a excepción de esta solicitud de exención de las cuotas de inscripción. Llena las preguntas que siguen como estudiante INDEPENDIENTE, pero intenta obtener la información de su/s padre/s y presente la solicitud FAFSA para que sea considerado para otro tipo de ayuda económica. No puedes recibir otra ayuda económica sin la información de su/s padres.

METODO A

8. Actualmente, ¿está recibiendo (sólo el estudiante) mensualmente ayuda monetaria de:

TANF/CalWORKs?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
SSI/SSP ¿(Programa de Ingreso Suplementario de Seguridad)?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
¿Asistencia General?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
9. Si es estudiante dependiente, ¿están su/s padre/s o RDP recibiendo ayuda monetaria de: TANF/CalWorks, SSI/SSP como fuente principal de sus ingresos? Sí No

Si respondiste "sí" a la pregunta 8 ó 9, eres elegible para una Exención de Cuotas de Inscripción. Firma la certificación al final de este formulario. Se te requerirá mostrar comprobación reciente de beneficios. Solicita a la Oficina de Ayuda Económica una FAFSA para ser elegible para otras oportunidades de ayuda económica.

